Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

INAOE

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026
(PAT 2026)

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

PROGRAMA DERIVADO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030

DICIEMBRE 2025

Índice.

1. Marco normativo.
2. Diagnóstico del estado actual del Centro Público de Investigación.
3. Misión y Visión.
4. Armonización entre el Programa Institucional del Centro Público de Investigación 2025-2030, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y otros programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
5. Objetivos, estrategias y acciones del Programa Institucional del Centro Público de Investigación 2025-2030.
6. Fuentes de financiamiento y capacidades del Centro Público de Investigación.
7. Indicadores y metas.
8. Consideraciones finales.

I. Marco normativo

El Programa Institucional del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica 2025-2030 establece los compromisos institucionales en términos de metas y resultados a alcanzar. En este sentido, la programación institucional comprende la definición de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo. Asimismo, considera la definición de estrategias y prioridades, la previsión y organización de recursos necesarios para su cumplimiento y la articulación de programas orientados a la coordinación de sus tareas.

En congruencia con lo anterior, el presente Programa Institucional se sustenta en un sólido marco jurídico integrado por disposiciones del ámbito constitucional, legal y administrativo, que garantizan su elaboración, ejecución y evaluación conforme a las directrices aplicables.

Es menester señalar, en primer término, que el Estado tiene la obligación constitucional, conforme a lo dispuesto en los artículos 3° y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de apoyar la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, así como de garantizar el acceso abierto a la información que de ellas derive. Asimismo, dichos preceptos establecen la responsabilidad de alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura, además de impulsar el desarrollo nacional de manera integral, sustentable y equitativa, lo que sienta las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En complemento a lo anterior, la Ley de Planeación, en la fracción II del artículo 17 establece la obligación de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal de elaborar sus anteproyectos de presupuesto considerando los objetivos de sus respectivos programas institucionales. En este sentido y con el fin de contribuir al cumplimiento de la obligación del Estado de garantizar un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, el presente programa se formula en apego a dicha ley, la cual establece las normas, principios y procesos mediante los cuales las entidades públicas deben desarrollar sus programas institucionales.

Por otra parte, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en su artículo 47, dispone que las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a lo establecido en la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo,

a los programas sectoriales que de éste se deriven y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Asimismo, establece que, dentro de dichas directrices, las entidades formularán sus respectivos programas institucionales.

Asimismo, la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en su artículo 15, establece que el Gobierno Federal debe formular y publicar el Programa Sectorial, de acuerdo con dicha Ley y con las disposiciones contenidas en otras leyes que regulen el fomento a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en áreas específicas del conocimiento y la producción. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que fomenten, realicen o apoyen actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, deberán hacerlo, invariablemente, de conformidad con el Programa Sectorial.

Es de señalar que el artículo 2 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, establece que dicho Instituto regirá su organización, funcionamiento y operación conforme, entre otras, a las disposiciones del citado decreto.

El entramado legal y administrativo configura un marco robusto para la formulación del presente Programa Anual de Trabajo, el cual garantiza la alineación con los objetivos del desarrollo nacional, la incorporación de métodos participativos, la definición clara de objetivos y resultados, así como procesos internos de gobernanza. Lo anterior otorga no solo una base legal sólida, sino también legitimidad, eficiencia y transparencia del actuar de este Instituto.

En síntesis, se busca promover el derecho al acceso a la ciencia, la soberanía tecnológica, la democratización del conocimiento y una ciencia con enfoque humanista y con mayor participación ciudadana.

Por último, es menester señalar que el INAOE es la entidad responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del Programa.

2. Diagnostico del estado actual del INAOE

2.1. Situación general del INAOE al inicio del ejercicio 2026

Al inicio del ejercicio fiscal 2026, el INAOE se consolida como un Centro Público de Investigación estratégico del Estado mexicano, adscrito a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), con capacidades científicas, tecnológicas y formativas plenamente alineadas a las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) y el Programa Institucional del INAOE 2025–2030.

El Instituto cuenta con una base sólida de recursos humanos altamente calificados, infraestructura científica de relevancia nacional e internacional y programas de posgrado reconocidos por su calidad.

No obstante, el contexto actual, caracterizado por restricciones presupuestales, transformaciones en la política científica nacional, aceleración tecnológica global y crecientes demandas sociales por el acceso al conocimiento, exige fortalecer la eficiencia operativa, la priorización estratégica de acciones y la vinculación efectiva de la investigación con las necesidades nacionales y regionales. En este sentido, el INAOE enfrenta el siguiente problema central:

"Limitada capacidad para maximizar, en el corto plazo, el impacto integral (científico, tecnológico y social) de sus capacidades institucionales".

Este problema se explica por: las restricciones presupuestales, la necesidad de fortalecer la transferencia tecnológica, los procesos administrativos poco ágiles y la limitada articulación territorial, que tienen como consecuencia un menor impacto social, riesgos en sostenibilidad y una contribución limitada a la soberanía tecnológica.

2.2. Contexto nacional e internacional

A nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 establece como eje prioritario el fortalecimiento de la soberanía científica y tecnológica, el acceso universal al conocimiento y la vinculación de la ciencia con el bienestar social. En este marco, el sector transita hacia un modelo orientado a la atención de

problemas prioritarios, con énfasis en inclusión social, desarrollo regional y justicia territorial.

A nivel internacional, se observan tendencias que inciden directamente en la operación del INAOE:

- creciente competencia global por liderazgo en áreas estratégicas como inteligencia artificial, fotónica y semiconductores;
- expansión de la ciencia abierta y del acceso libre al conocimiento;
- fortalecimiento de redes internacionales de investigación;
- mayor vinculación entre investigación científica y desarrollo tecnológico.

Este contexto genera tanto oportunidades como presiones para fortalecer la competitividad, pertinencia e impacto del Instituto.

2.3. Principales retos operativos identificados para 2026

Derivado del problema central identificado, del análisis institucional y del seguimiento a los avances del Programa Institucional del INAOE 2025-2030, se identifican para el ejercicio 2026 los siguientes retos prioritarios:

1. **Maximizar el impacto anual de la investigación científica y tecnológica**
   Si bien el INAOE mantiene una alta productividad científica, persiste el reto de focalizar esfuerzos en proyectos estratégicos que, durante 2026, generen resultados medibles y contribuciones directas a los programas y proyectos prioritarios de la Secihti y del Estado mexicano.
2. **Asegurar la sostenibilidad financiera y la eficiencia en el uso de recursos**
   La dependencia del presupuesto federal y las restricciones financieras hacen necesario optimizar la planeación, ejecución y seguimiento del gasto durante 2026, así como fortalecer la generación de recursos autogenerados mediante servicios tecnológicos, proyectos de vinculación y cooperación.
3. **Fortalecer la vinculación y transferencia tecnológica en el corto plazo**
   Aunque existen capacidades consolidadas, resulta prioritario fortalecer durante 2026 los mecanismos institucionales que permitan acelerar la transferencia de conocimiento, la protección de propiedad intelectual y la implementación de soluciones tecnológicas en sectores estratégicos.

4. **Consolidar procesos administrativos y académicos más ágiles**
   La modernización y digitalización de procesos administrativos y escolares sigue siendo un reto operativo clave para mejorar la eficiencia institucional y facilitar la ejecución oportuna de proyectos durante el ejercicio anual.
5. **Ampliar el alcance social y territorial de las actividades de divulgación y formación**
   En congruencia con el enfoque de acceso universal al conocimiento, durante 2026 se requiere fortalecer acciones de divulgación científica y de promoción de vocaciones tempranas, procurando un mayor impacto territorial y social, particularmente en poblaciones históricamente subrepresentadas.

2.4 Capacidades institucionales disponibles para el ejercicio 2026

- Para atender los retos identificados, el INAOE cuenta en 2026 con las siguientes capacidades institucionales: **Capacidades humanas**: Personal investigador, técnico y académico altamente especializado, con una proporción significativa adscrita al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, así como una comunidad estudiantil de posgrado comprometida.
- **Capacidades técnicas**: Infraestructura científica estratégica, incluyendo más de 50 laboratorios especializados y proyectos emblemáticos como el Laboratorio de Innovación en MEMS y el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano.
- **Capacidades organizacionales**: Estructura académica y administrativa que permite la ejecución de proyectos de investigación, formación y desarrollo tecnológico, con procesos susceptibles de optimización durante el ejercicio anual.
- **Capacidades de vinculación**: Redes de colaboración nacionales e internacionales, convenios vigentes y experiencia en el desarrollo de proyectos interinstitucionales.

Estas capacidades permiten atender los retos identificados; sin embargo, requieren fortalecimiento, articulación y actualización continua.

2.5 Humanismo Mexicano y compromisos internacionales

El diagnóstico se sustenta en los principios del Humanismo Mexicano, al reconocer que la ciencia, las humanidades y la tecnología deben orientarse al bienestar social, la reducción de desigualdades y el ejercicio del derecho humano al acceso al conocimiento.

En este marco, el INAOE contribuye a:

- la democratización del conocimiento;
- la formación de talento en condiciones de equidad;
- la atención de problemáticas nacionales prioritarias;
- el fortalecimiento de la soberanía científica y tecnológica.

Asimismo, el Instituto participa en dinámicas de cooperación internacional que promueven:

- el acceso abierto al conocimiento;
- la colaboración científica global;
- el desarrollo sostenible basado en innovación.

2.6 Perspectiva prospectiva

En el mediano plazo, se anticipa un entorno caracterizado por una mayor demanda de soluciones tecnológicas estratégicas; la necesidad de autosuficiencia tecnológica en sectores clave; una creciente relevancia de la ciencia en la toma de decisiones públicas; y la presión por demostrar impacto social del conocimiento.

En este contexto, el INAOE deberá fortalecer su papel como institución generadora de conocimiento con alto impacto científico, tecnológico y social, consolidando su integración en ecosistemas de innovación y su contribución al desarrollo nacional.

2.7 Justificación del Programa Anual de Trabajo (PAT)

El presente PAT 2026 se formula como un instrumento operativo que permite **traducir los objetivos estratégicos del Programa Institucional 2025–2030 en acciones concretas, medibles y evaluables durante el ejercicio fiscal**, priorizando aquellas intervenciones que:

- Fortalezcan la soberanía científica y tecnológica del país.
- Generen resultados verificables en investigación, formación y desarrollo tecnológico.
- Optimicen el uso de los recursos públicos asignados.
- Contribuyan de manera directa a los programas y proyectos estratégicos nacionales.

De esta manera, el diagnóstico del estado actual del INAOE, sustentado en el análisis del problema, el contexto y la prospectiva, no solo permite identificar la situación institucional, sino que también fundamenta la selección de objetivos, estrategias, acciones e indicadores que orientan el desempeño del Instituto durante el ejercicio 2026.

3. Misión y Visión

3.1. Misión institucional

La misión del INAOE es **generar conocimiento científico y desarrollar tecnología de frontera, formar talento altamente especializado y vincular sus capacidades con la sociedad**, con el propósito de contribuir al bienestar social, la soberanía científica y tecnológica y el desarrollo sostenible de México.

En el marco del **PAT 2026**, esta misión orienta la priorización de acciones institucionales hacia la obtención de **resultados concretos y verificables** en investigación, formación, desarrollo tecnológico, divulgación y gestión institucional, asegurando que el quehacer del Instituto durante el ejercicio fiscal contribuya de manera efectiva a las prioridades nacionales establecidas en el PND 2025–2030, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y el Programa Institucional del INAOE 2025–2030.

3.2. Visión institucional

La visión del INAOE es consolidarse como un **Centro Público de Investigación de referencia nacional e internacional**, reconocido por su excelencia científica y tecnológica, la calidad de sus programas de formación y su capacidad para transformar el conocimiento en soluciones que fortalezcan la soberanía tecnológica y el bienestar social del país.

Para el **ejercicio 2026**, esta visión se traduce en el compromiso de:

- Fortalecer el liderazgo del Instituto en sus áreas estratégicas de especialización.
- Consolidar la investigación científica y el desarrollo tecnológico con impacto nacional.
- Asegurar la calidad, pertinencia e inclusión en la formación de talento altamente especializado.
- Optimizar la operación institucional mediante procesos eficientes, transparentes y sostenibles.
- Reforzar la vinculación con actores del Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación y con los sectores público, social y productivo.

3.3. Enfoque de la visión de largo plazo en el PAT 2026

Si bien el Programa Institucional del INAOE establece una **visión de largo plazo hacia 2030 y 2045**, el PAT 2026 adopta dicha visión como **marco de referencia**, concentrándose en aquellas acciones que, durante el ejercicio fiscal, permitan avanzar de manera gradual y acumulativa hacia los objetivos estratégicos de mediano y largo plazo.

En este sentido, el PAT 2026 prioriza:

- Acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales clave.
- Resultados medibles en investigación, formación de talento, desarrollo tecnológico y divulgación.
- Avances concretos en eficiencia operativa, sostenibilidad financiera y gobernanza institucional.

De esta manera, la misión y la visión no se conciben únicamente como declaraciones aspiracionales, sino como **principios rectores que guían la toma de decisiones, la asignación de recursos y la evaluación del desempeño institucional durante el ejercicio 2026**.

4. Armonización del Programa Anual de Trabajo 2026 con el Programa Institucional 2025-2030, el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030 y otros programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

4.1. Enfoque de armonización del Programa Anual de Trabajo 2026

El PAT 2026 del INAOE se formula como un **instrumento operativo de ejecución**, cuyo propósito es **materializar, durante el ejercicio fiscal 2026**, los objetivos y estrategias establecidos en el Programa Institucional del INAOE 2025–2030, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 y el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (PSCHTI) 2025–2030.

A diferencia del Programa Institucional, de naturaleza estratégica y multianual, el PAT 2026 **prioriza acciones concretas, medibles y evaluables**, alineadas a las capacidades institucionales y a las condiciones presupuestales del ejercicio, asegurando la coherencia entre planeación, programación, presupuesto y evaluación.

4.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

El PAT 2026 se alinea con los principios y prioridades del PND 2025-2030, particularmente con aquellos orientados a:

- El fortalecimiento del derecho humano a la ciencia.
- La soberanía científica y tecnológica.
- El desarrollo con bienestar, equidad territorial e inclusión social.
- La generación de capacidades nacionales para el desarrollo sostenible.

Durante 2026, esta alineación se concreta mediante acciones orientadas a:

- El fortalecimiento de infraestructura científica estratégica.
- La formación de talento altamente especializado.
- La generación de conocimiento científico y tecnológico con impacto social.
- La mejora de la eficiencia institucional y del uso responsable de los recursos públicos.

4.3. Armonización con el Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030

El PAT 2026 contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PSCHTI 2025-2030, particularmente en los ámbitos de:

- Investigación científica básica y aplicada con enfoque en problemas nacionales.
- Formación de personas altamente especializadas y fomento de vocaciones científicas.
- Desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento y fortalecimiento de la soberanía tecnológica.
- Articulación del Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación.

Las acciones programadas para 2026 permiten dar seguimiento anual a los compromisos sectoriales, asegurando que los avances institucionales del INAOE se integren al esfuerzo nacional coordinado en materia de ciencia, humanidades, tecnología e innovación.

4.4. Vinculación con el Programa Institucional del INAOE 2025-2030

Los **objetivos del PAT 2026** corresponden directamente a los **objetivos estratégicos del Programa Institucional del INAOE 2025-2030**, garantizando una trazabilidad clara entre la planeación de mediano plazo y su ejecución anual.

En este sentido, el PAT 2026:

- Retoma los seis objetivos institucionales como ejes de acción.
- Prioriza, para el ejercicio fiscal, aquellas estrategias y líneas de acción con mayor viabilidad operativa e impacto inmediato.
- Define indicadores y metas anuales que permiten evaluar avances concretos hacia los objetivos sexenales.

Esta articulación asegura la continuidad estratégica del Instituto y evita la fragmentación entre la planeación de largo plazo y la operación cotidiana.

4.5. Articulación con otros programas y estrategias nacionales

El PAT 2026 del INAOE también se encuentra armonizado con otros programas y estrategias nacionales derivados del PND 2025-2030, así como con iniciativas estratégicas del Gobierno de México, entre ellas el **Plan México**, impulsado por la Secretaría de Economía.

Las acciones del Instituto en investigación, desarrollo tecnológico, formación de talento y vinculación contribuyen, durante 2026, a:

- El fortalecimiento de capacidades tecnológicas nacionales.
- La integración del conocimiento científico en cadenas de valor estratégicas.
- La generación de soluciones tecnológicas orientadas al desarrollo productivo con bienestar.
- La formación de talento humano altamente calificado para sectores prioritarios.

4.6. Síntesis de la armonización programática

En conjunto, el PAT 2026 del INAOE:

- Asegura la coherencia entre el PND, el PSCHTI, el Programa Institucional y la programación anual.
- Traduce los objetivos estratégicos en acciones operativas evaluables.
- Fortalece la rendición de cuentas y la transparencia ante la Junta de Gobierno.
- Consolida al INAOE como un actor estratégico en la implementación de la política pública nacional en ciencia, humanidades, tecnología e innovación.

5. Objetivos, estrategias y acciones del Programa Institucional del Centro Público de Investigación 2025-2030.

Objetivo 1. Impulsar la investigación científica mediante el desarrollo de proyectos estratégicos en ciencia básica y de frontera, así como la consolidación de infraestructura especializada, con el propósito de fortalecer la soberanía científica y tecnológica del país.

Estrategia 1.1. Fomentar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico de las personas investigadoras, para incrementar la generación de conocimiento de alto impacto en las áreas estratégicas del Instituto.

Líneas de acción

1.1.1. Fomentar la participación del personal de investigación en convocatorias nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos de investigación básica y aplicada, en las áreas prioritarias del Instituto.

1.1.2. Fomentar la publicación de resultados científicos y tecnológicos en revistas nacionales reconocidas, con el fin de fortalecer la visibilidad y el impacto del conocimiento generado.

1.1.3. Gestionar recursos para apoyar la publicación de resultados científicos y tecnológicos en revistas arbitradas nacionales e internacionales, incluyendo la condonación de costos de publicación cuando sea aplicable.

Estrategia 1.2. Fortalecer la colaboración académica y científica, tanto a nivel nacional como internacional, mediante la consolidación de redes, convenios y alianzas estratégicas con instituciones de educación superior, centros de investigación y sectores productivos, para contribuir al avance científico.

Líneas de acción

1.2.1. Promover la formación y consolidación de grupos de investigación interdisciplinarios en torno a líneas estratégicas, priorizando aquellos que articulen ciencia básica con desarrollo tecnológico e innovación.

1.2.2. Incrementar la participación del Instituto en consorcios, redes académicas y proyectos colaborativos con otros Centros Públicos de Investigación, Instituciones de Educación Superior, organismos gubernamentales y sectores productivos, tanto en el ámbito nacional como internacional.

1.2.3. Establecer o renovar convenios de colaboración con instituciones de educación superior, centros de investigación y organismos internacionales, que promuevan

Líneas de acción

estancias académicas, proyectos conjuntos y acceso compartido a infraestructura científica.

1.2.4. Identificar fuentes de financiamiento y gestionar recursos para fomentar la participación activa de investigadoras e investigadores en congresos, simposios, talleres y otros foros científicos nacionales e internacionales.

Estrategia 1.3. Promover el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada para contribuir a la solución de problemas prioritarios, tanto nacionales como internacionales.

Líneas de acción

1.3.1. Reconocer en los Estímulos al Desempeño Académico la obtención de recursos para desarrollar proyectos alineados con los proyectos estratégicos tanto de Ciencia y Humanidades como de Tecnología e Innovación de la Secihti.

1.3.2. Diseñar e implementar mecanismos institucionales para la generación y captación de recursos propios.

1.3.3. Dar seguimiento a la ejecución de proyectos de investigación, en colaboración con las direcciones y coordinaciones académicas.

Estrategia 1.4. Fortalecer la infraestructura y optimizar su uso para realizar investigación básica y aplicada.

Líneas de acción

1.4.1. Diseñar e implementar un plan institucional de mantenimiento preventivo y correctivo para los laboratorios, observatorios y espacios científicos del Instituto, con enfoque en la eficiencia operativa y la conservación del equipamiento.

1.4.2. Gestionar recursos presupuestales y complementarios para garantizar la operación, mantenimiento y renovación de la infraestructura científica y tecnológica del Instituto, priorizando aquellos activos clave para las líneas estratégicas de investigación.

1.4.3. Elaborar carteras de inversión que permitan ejecutar acciones de renovación, modernización o expansión de infraestructura en función de las necesidades institucionales.

1.4.4. Elaborar un catálogo de la infraestructura científica y tecnológica disponible en los diferentes laboratorios y observatorios del Instituto para promover el uso compartido de los recursos institucionales.

1.4.5. Establecer políticas y mecanismos para fomentar el uso compartido y colaborativo de la infraestructura entre grupos de investigación internos y con

Líneas de acción

actores externos, promoviendo la eficiencia, la sostenibilidad y la integración interinstitucional.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
1.1. Número de publicaciones científicas en áreas de ciencia básica, aplicada y de frontera por personas investigadoras adscritas al INAOE.	Número de publicaciones en artículos de revista JCR en el año t / Número de personas investigadoras adscritas al INAOE en el año t	1.745	1.621	240	148

Este indicador permite medir la productividad científica promedio del personal investigador del Instituto, reflejando la capacidad institucional para generar conocimiento científico de alto impacto en las áreas estratégicas de especialización.

Objetivo 2. Proveer una formación académica que brinde herramientas y conocimientos para asegurar una preparación sólida y pertinente de las y los estudiantes del INAOE.

Estrategia 2.1. Asegurar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado con base en el Sistema Nacional de Posgrados.

Líneas de acción

2.1.1. Trabajar permanentemente para mantener el reconocimiento de los programas de posgrado que ofrece el Instituto en el SNP, con la revisión continua sus programas académicos.

2.1.2. Elaborar carteras de inversión que permitan ejecutar acciones de renovación, modernización o expansión de infraestructura asociada a los programas de posgrado en función de las necesidades institucionales.

2.1.3. Revisar y actualizar los planes de estudio de los programas de posgrado de manera periódica.

2.1.4. Modernizar la impartición de cursos con recursos tecnológicos para fortalecer la calidad de la enseñanza y facilitar el aprendizaje autónomo.

Estrategia 2.2. Revisar y actualizar de manera periódica la oferta académica de educación continua, en coordinación con las academias, para responder a la demanda emergente de formación especializada en ciencia, tecnología e innovación.

Líneas de acción

2.2.1. Establecer un mecanismo de diagnóstico periódico de necesidades de formación continua, con base en la retroalimentación de egresados, empleadores, actores del sector productivo y entidades gubernamentales.

2.2.2. Analizar la viabilidad de articular la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas (MECE) con programas de educación continua, con el fin de diversificar las opciones formativas dirigidas a profesionales de la docencia en física y matemáticas.

2.2.3. Diseñar e implementar programas de especialización técnica y científica orientados a profesionales del sector público, privado y académico, en áreas prioritarias.

2.2.4. Abrir espacios de formación continua, en línea y presencial, para profesionales externos, promoviendo el acceso abierto y la transferencia de conocimiento hacia sectores clave del desarrollo regional y nacional.

Estrategia 2.3. Promover la atracción y retención de estudiantes en los programas educativos del Instituto para reducir la deserción y fortalecer la trayectoria formativa de las y los estudiantes.

Líneas de acción

2.3.1. Promover la creación y consolidación de un sistema de egresadas y egresados del INAOE que apoye la difusión de la oferta académica y la atracción de nuevos aspirantes a los programas de posgrado.
2.3.2. Promover la participación del personal docente del Instituto en la impartición de cursos de licenciatura en otras instituciones de educación superior, como estrategia de vinculación formativa y de identificación de talento.
2.3.3. Impulsar la creación de programas de licenciatura en universidades nacionales que estén alineados con las áreas prioritarias institucionales y nacionales.
2.3.4. Apoyar la organización de escuelas, talleres y estancias dirigidas a estudiantes de licenciatura, orientadas al acercamiento a la investigación científica.
2.3.5. Diseñar e implementar campañas institucionales para difundir la oferta académica del Instituto a través de plataformas digitales, redes universitarias, ferias educativas y otros espacios de difusión.

Estrategia 2.4. Fortalecer la formación académica con un enfoque de inclusión, equidad y no discriminación, con el propósito de contribuir a una comunidad académica más diversa, justa y representativa.

Líneas de acción

2.4.1. Implementar acciones que promuevan la diversidad e inclusión para ampliar el acceso de personas provenientes de grupos históricamente subrepresentados —como mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad o de zonas marginadas— a los programas educativos del Instituto.
2.4.2. Desarrollar programas de acompañamiento académico y tutorías, orientados a favorecer la permanencia y éxito académico de las y los estudiantes.
2.4.3. Establecer alianzas para buscar apoyos específicos para las y los estudiantes visitantes en situación de vulnerabilidad económica o social, en coordinación con instituciones públicas y organismos aliados.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
2.1. Porcentaje de programas de posgrado ofrecidos por el INAOE reconocidos en el	(Número de programas de	100%	NA Se trata de un	NA	NA

Sistema Nacional de Posgrados (SNP).	posgrado (especialidades, maestrías y doctorados) del INAOE con reconocimiento vigente en el SNP en el año t / Número total de programas de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados) ofrecidos por el INAOE en año t) × 100		indicador bienal por lo que no se tiene una meta establecida para 2026. Durante 2026 se realizarán acciones de seguimiento y preparación para la evaluación bienal, aun cuando no se establezca una meta cuantitativa anual.		

Este indicador mide el nivel de aseguramiento de la calidad académica de los programas de posgrado del Instituto mediante su reconocimiento en el Sistema Nacional de Posgrados.

Objetivo 3. Promover el acceso abierto al conocimiento, mediante estrategias de divulgación y formación de vocaciones científicas desde la niñez, con el fin de fortalecer la apropiación social de la ciencia y la participación ciudadana en la transformación del país.

Estrategia 3.1. Fortalecer y diversificar las actividades de divulgación científica, comunicación pública de la ciencia y apropiación social del conocimiento desarrolladas por el Instituto, mediante esquemas sostenibles y adaptativos frente a restricciones presupuestales.

Líneas de acción

3.1.1. Planear estratégicamente los eventos institucionales de divulgación y cultura científica, con el fin de concentrar esfuerzos y asegurar una mayor calidad e impacto.
3.1.2. Mantener la inclusión de actividades de difusión, divulgación y apropiación social del conocimiento dentro del sistema de Estímulos al Desempeño Académico (EDA), incentivando la participación activa del personal académico y tecnológico.
3.1.3. Desarrollar materiales de divulgación y comunicación científica con enfoques accesibles, interculturales, multilingües o dirigidos a públicos específicos (niñez, personas con discapacidad, pueblos originarios, comunidades rurales), para ampliar el alcance social del conocimiento generado.
3.1.4. Fortalecer, a través de convenios de colaboración, las alianzas con museos, casas de cultura, medios públicos, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de ampliar los canales de difusión científica del Instituto y compartir contenidos en formatos diversos y abiertos.

Estrategia 3.2. Buscar y gestionar fuentes alternativas de financiamiento —públicas, privadas, institucionales o mixtas— para garantizar la continuidad y expansión de las actividades de divulgación, difusión y extensión científica.

Líneas de acción

3.2.1. Organizar eventos de difusión y divulgación científica en colaboración con otras instituciones de educación superior, centros públicos de investigación, gobiernos locales, museos, organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil.
3.2.2. Fomentar la participación activa de las personas investigadoras en convocatorias nacionales e internacionales que apoyen la organización, financiamiento o desarrollo de actividades de divulgación científica, comunicación pública de la ciencia y apropiación social del conocimiento.
3.2.3. Establecer vínculos con entidades del sector privado o fundaciones científicas y educativas para explorar esquemas de patrocinio o cofinanciamiento de eventos, materiales o proyectos de difusión y comunicación científica.

Líneas de acción

3.2.4. Integrar una base de datos institucional de fuentes recurrentes de financiamiento para actividades de divulgación y difusión, con el propósito de facilitar su consulta y promover una gestión anticipada y estratégica.

Estrategia 3.3. Fomentar la cultura científica, el pensamiento crítico y la apropiación del conocimiento en todos los sectores de la sociedad, mediante programas y actividades accesibles e incluyentes.

Líneas de acción

3.3.1. Diseñar y poner en marcha un programa estratégico de comunicación y difusión institucional que articule los esfuerzos del Instituto en actividades de divulgación científica, vocaciones tempranas, redes sociales, medios masivos y materiales educativos.

3.3.2. Diseñar, producir y difundir recorridos virtuales por los laboratorios, observatorios y espacios científicos del Instituto, como herramienta de acceso abierto para la ciudadanía y las escuelas de educación básica y media superior.

3.3.3. Fortalecer la presencia y posicionamiento del Instituto en medios estatales y nacionales —tanto públicos como independientes— mediante contenidos de divulgación, colaboraciones editoriales, entrevistas y cápsulas científicas.

3.3.4. Desarrollar y diversificar formatos de divulgación accesibles e innovadores (multimedia, cómics, animaciones, podcasts, realidad virtual, entre otros) que permitan acercar el conocimiento científico a públicos diversos.

Estrategia 3.4. Promover el desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas en los niveles de educación básica y media superior, mediante iniciativas formativas, lúdicas y participativas que despierten el interés por las ciencias desde edades tempranas.

Líneas de acción

3.4.1. Promover vocaciones tempranas en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, mediante talleres, experimentos guiados, clubes científicos, ferias escolares y materiales didácticos adaptados.

3.4.2. Implementar actividades institucionales, como talleres, visitas, ferias y observaciones para incentivar la divulgación y fomento de las vocaciones científicas dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con especial énfasis en poblaciones rurales, indígenas y en situación de vulnerabilidad.

3.4.3. Articular acciones conjuntas de sensibilización científica con docentes, estudiantes y familias, en colaboración con escuelas públicas, centros comunitarios, museos interactivos y redes educativas.

Líneas de acción

3.4.4. Diseñar contenidos educativos y actividades digitales orientadas a despertar el interés por la ciencia entre niñas, niños y jóvenes, aprovechando plataformas abiertas, redes sociales y tecnologías móviles.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
3.1. Participación el personal científico-tecnológico del INAOE en actividades de acceso universal al conocimiento.	Número de actividades de acceso universal al conocimiento dirigidas al público general en el año t / Número de personas del personal de ciencia y tecnología del INAOE en el año t	6.85	6.43	1466	228

Este indicador mide el nivel de participación del personal científico y tecnológico del Instituto en actividades de divulgación y apropiación social del conocimiento dirigidas al público general.

Objetivo 4. Fortalecer el desarrollo tecnológico con enfoque estratégico, dirigido a sectores prioritarios, para fomentar la soberanía e independencia tecnológica.

Estrategia 4.1. Impulsar el desarrollo tecnológico con enfoque en los programas y proyectos estratégicos de la Secihti, a partir de las capacidades institucionales.

Líneas de acción

4.1.1. Definir las líneas estratégicas de desarrollo tecnológico alineadas con los programas y proyectos estratégicos de la Secihti.

4.1.2. Establecer mecanismos para facilitar la transferencia del conocimiento generado en la investigación científica hacia proyectos de desarrollo tecnológico.

4.1.3. Impulsar la formación de talento especializado y multidisciplinario en desarrollo tecnológico, en los programas de posgrado existentes, la mentoría en proyectos de innovación y la vinculación con empresas e instituciones relevantes en los sectores prioritarios.

4.1.4. Potenciar las capacidades de infraestructura, equipamiento y personal especializado del INAOE para el desarrollo tecnológico, a través de la inversión estratégica, el mantenimiento preventivo y la gestión eficiente de los recursos.

Estrategia 4.2. Fomentar la vinculación y colaboración con entidades públicas, privadas, sociales y académicas para impulsar la cocreación de soluciones tecnológicas con impacto nacional y regional, especialmente en sectores clave del desarrollo.

Líneas de acción

4.2.1. Ofrecer servicios especializados de laboratorios y capacitaciones técnicas, para atender las necesidades de investigación y desarrollo de los sectores público, privado, social y académico, fomentando la colaboración activa.

4.2.2. Desarrollar e implementar una estrategia proactiva de vinculación para establecer y formalizar convenios específicos con actores clave de los sectores público, privado, social o académico, orientados a la cocreación de soluciones tecnológicas.

4.2.3. Impulsar el diseño y la ejecución de proyectos colaborativos con entidades externas, para abordar desafíos específicos de los programas y proyectos estratégicos de la Secihti.

Estrategia 4.3. Diseñar e implementar mecanismos institucionales para planear estratégicamente la generación de recursos propios a través de servicios especializados, transferencia tecnológica, convenios y proyectos de colaboración.

Líneas de acción

4.3.1. Desarrollar e implementar planes de negocio y esquemas comerciales para ofrecer servicios especializados y de alto valor agregado mediante laboratorios certificados del INAOE, fortaleciendo la vinculación con sectores productivos y generando ingresos propios sostenibles.

4.3.2. Diseñar y ofrecer programas de capacitación especializada, diplomados y cursos de actualización profesional, orientados a satisfacer las necesidades de desarrollo de talento y capacidades tecnológicas de los sectores empresarial, público y social, como fuente de recursos propios.

4.3.3. Desarrollar un portafolio de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con potencial de financiamiento externo y buscar la procuración de fondos mediante la presentación de propuestas en convocatorias, convenios y proyectos de colaboración.

Estrategia 4.4. Contribuir a distintas etapas del ciclo de vida de la tecnología —desde la conceptualización hasta su validación y escalamiento— para generar soluciones que coadyuven al fortalecimiento de la soberanía tecnológica nacional.

Líneas de acción

4.4.1. Diseñar, validar e implementar un diagnóstico de necesidades tecnológicas prioritarias, en colaboración con organismos de los sectores público, social o productivo, para orientar la conceptualización de soluciones tecnológicas pertinentes.

4.4.2. Elaborar propuestas de desarrollo de proyectos tecnológicos y servicios especializados para dar solución a las necesidades identificadas.

4.4.3. Impulsar la implementación de proyectos piloto y de demostración tecnológica en colaboración con usuarios finales o socios estratégicos, para validar la viabilidad y el impacto de las soluciones del INAOE en entornos reales y acelerar su adopción.

Estrategia 4.5. Fomentar la protección de propiedad intelectual de los desarrollos realizados en el Instituto con el propósito de facilitar su transferencia efectiva a los sectores público, privado y social.

Líneas de acción

4.5.1. Identificar y seleccionar las tecnologías desarrolladas en el Instituto con potencial de ser comercializadas.

4.5.2. Fomentar la participación en las convocatorias de la Secihti para el escalamiento del nivel de madurez de la tecnología de proyectos de desarrollo tecnológico.

4.5.3. Establecer y difundir un mecanismo institucional para proteger la propiedad intelectual, promoviendo la identificación de invenciones, el registro de patentes y la gestión del portafolio tecnológico del INAOE, a fin de salvaguardar sus desarrollos y facilitar su transferencia o uso comercial.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
4.1. Tasa de variación en los recursos autogenerados por proyectos de desarrollo tecnológico y servicios respecto a la media anual del sexenio anterior.	[(Recursos autogenerados en el año t - Promedio de los recursos autogenerados por año en el sexenio anterior) / Promedio de los recursos autogenerados por año en el sexenio anterior]×100	12%	4%	($4,153,621.337-$3,993,866.67)=$159,754.67	$3,993,866.67

Este indicador mide el crecimiento de los recursos autogenerados por el Instituto a través de proyectos de desarrollo tecnológico y la prestación de servicios especializados, como reflejo de su capacidad de vinculación y transferencia tecnológica.

Objetivo 5. Consolidar una operación institucional eficaz y sostenible, orientada al liderazgo nacional e internacional del INAOE en ciencia básica, de frontera y tecnología avanzada, para asegurar su contribución estratégica al desarrollo científico, la soberanía tecnológica y el bienestar social del país.

Estrategia 5.1. Actualizar y difundir el marco normativo interno del INAOE conforme a las leyes que correspondan, para fortalecer la gobernanza, la seguridad jurídica y el estado de derecho de operación en el Instituto.

Líneas de acción

5.1.1. Implementar el programa integral de revisión y actualización de la normatividad interna del INAOE (estatutos, reglamentos, manuales de organización y procedimientos) para su integración, revisión, publicación y difusión.

5.1.2. Desarrollar e implementar un plan de capacitación institucional dirigido al personal sustantivo y adjetivo del INAOE sobre el marco normativo y las herramientas de gestión jurídicas del sector de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

5.1.3. Establecer mecanismos de consulta y retroalimentación con la comunidad del INAOE (investigadores, personal administrativo y estudiantil) para identificar áreas de mejora en la normatividad y promover su participación en los procesos de actualización y difusión.

Estrategia 5.2. Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, escolares y financieros del Instituto para mejorar la ejecución del gasto, asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer la capacidad operativa institucional.

Líneas de acción

5.2.1. Continuar con la digitalización de procesos administrativos y escolares del INAOE, incorporando herramientas tecnológicas para la automatización, reducción de tiempos y mejora de la experiencia de los usuarios internos y externos.

5.2.2. Mejorar la ejecución de los procesos administrativos, escolares y de apoyo a la investigación, para reducir errores y asegurar el cumplimiento normativo institucional.

5.2.3. Mejorar la capacitación del personal del INAOE sobre los procesos administrativos con la finalidad de optimizar el gasto.

5.2.4. Diseñar e implementar métricas e indicadores de desempeño para la gestión administrativa y financiera, que permita el monitoreo constante, la evaluación de la eficiencia y la toma de decisiones informada para la mejora continua.

Líneas de acción

5.2.5. Modernizar y optimizar el Sistema de Gestión Académica (SISGEA) del INAOE, mediante la mejora o incorporación de procesos que fortalezcan el flujo de información y el control interno, y faciliten la trazabilidad e incrementen la eficiencia operativa.

Estrategia 5.3. Gestionar, con enfoque integral y participativo, la atención progresiva de los temas laborales pendientes —incluyendo basificación, condiciones laborales y derechos adquiridos— a fin de fortalecer el trabajo digno, la estabilidad y el clima organizacional.

Líneas de acción

5.3.1. Promover un ambiente de trabajo colaborativo, respetuoso y productivo en todas las áreas del Instituto.

5.3.2. Diseñar y ejecutar un plan de gestión para regularizar la situación laboral del personal elegible, que incluya la basificación y el respeto a derechos adquiridos, en apego a la normatividad vigente y considerando la disponibilidad de recursos presupuestales institucionales.

5.3.3. Crear y mantener canales de comunicación efectivos y espacios de diálogo participativo entre la dirección del INAOE y el personal, para la identificación oportuna, análisis y gestión de las necesidades, preocupaciones y propuestas relacionadas con las condiciones laborales y el bienestar integral.

Estrategia 5.4. Gestionar de manera estratégica y proactiva los recursos presupuestales del Instituto ante escenarios de restricción financiera, buscando también fuentes alternativas de financiamiento que fortalezcan su sostenibilidad institucional y permitan el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Líneas de acción

5.4.1. Implementar un sistema de monitoreo y análisis financiero continuo que provea información detallada sobre la ejecución presupuestal a todas las áreas, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la optimización en la asignación y uso de los recursos institucionales.

5.4.2. Desarrollar e implementar un modelo de planeación y programación presupuestal flexible y resiliente que permita al INAOE una adaptación ágil y estratégica ante escenarios de restricción financiera, asegurando la continuidad de las funciones sustantivas y la priorización de proyectos clave.

5.4.3. Diversificar las fuentes de financiamiento del INAOE mediante la gestión de recursos de convocatorias nacionales e internacionales, alianzas con sectores

Líneas de acción

productivo y social, y generación de ingresos propios, para fortalecer la autosuficiencia y sostenibilidad financiera.

5.4.4. Fortalecer la eficiencia en la gestión de los recursos institucionales mediante la implementación de políticas eficaces y la promoción de una cultura de uso responsable y racional de bienes y servicios.

Estrategia 5.5. Fortalecer la cultura organizacional del INAOE promoviendo equidad, participación, bienestar laboral, transparencia, respeto a los derechos humanos y cohesión institucional, para consolidar una comunidad científica y tecnológica activa, comprometida y con sentido de pertenencia.

Líneas de acción

5.5.1. Implementar un programa integral de actividades culturales, sociales y deportivas que promueva el bienestar laboral y la integración comunitaria del personal del INAOE, fomentando un ambiente de sana convivencia y sentido de pertenencia institucional.

5.5.2. Fortalecer los espacios de comunicación abierta y diálogo que propicien la convivencia académica y multidisciplinaria, el intercambio de ideas y la construcción de consensos, consolidando la participación y cohesión de la comunidad INAOE.

5.5.3. Desarrollar e implementar políticas y programas que promuevan la equidad de género, la inclusión y el respeto a la diversidad en todas las esferas del Instituto, garantizando un ambiente libre de discriminación y violencia, y fomentando el respeto a los derechos humanos de toda la comunidad INAOE.

5.5.4. Establecer mecanismos transparentes y accesibles para la rendición de cuentas sobre la gestión institucional y la toma de decisiones, fomentando la participación de la comunidad del INAOE.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
5.1 Porcentaje de recursos ejercidos de los capítulos 2000, 3000 y 4000 respecto a los recursos recibidos para dichos capítulos.	(Presupuesto ejercido en los capítulos 2000, 3000 y 4000 en el año t / Presupuesto aprobado en los capítulos	99%	96%	$118,195,683.80	$123,120,504.02

	2000, 3000 y 4000 en el año t) × 100				

Este indicador mide la eficiencia del Instituto en la ejecución de los recursos presupuestales asignados para gasto operativo, reflejando la capacidad institucional para ejercer el presupuesto de manera oportuna y conforme a la normatividad.

Objetivo 6. Consolidar la contribución del INAOE al Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación, articulando sus capacidades científicas, tecnológicas y de formación de talento humano, para incidir en los programas y proyectos estratégicos nacionales.

Estrategia 6.1. Fortalecer la colaboración interinstitucional y transdisciplinaria dentro del Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación.

Líneas de acción

6.1.1. Establecer mecanismos formales de colaboración con otros CPI para proyectos conjuntos de investigación y desarrollo tecnológico.

6.1.2. Promover el intercambio de personal científico y técnico entre el INAOE y otros centros para fortalecer la colaboración, el desarrollo de capacidades y la transferencia de conocimiento en proyectos de investigación y formación tecnológica.

6.1.3. Participar activamente en redes y consorcios temáticos nacionales e internacionales para consolidar la colaboración científica, ampliar el intercambio de conocimiento y potenciar la visibilidad y el impacto de la investigación del INAOE.

Estrategia 6.2. Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico con pertinencia regional y nacional, facilitando la transferencia de conocimiento y tecnología.

Líneas de acción

6.2.1. Desarrollar programas de investigación aplicada y desarrollo tecnológico orientados a resolver problemas específicos de la región.

6.2.2. Organizar foros y encuentros para vincular las capacidades del INAOE con las de otros CPI.

6.2.3. Promover la participación de las personas investigadoras del INAOE en proyectos interdisciplinarios que respondan a desafíos regionales y nacionales, asegurando la pertinencia social y tecnológica de los resultados.

Estrategia 6.3. Fortalecer la formación de talento humano altamente especializado, orientado a la atención de programas y proyectos estratégicos.

Líneas de acción

6.3.1. Fomentar la realización de tesis y proyectos de investigación en co-asesoría con personas investigadoras de otros CPI.

Líneas de acción

6.3.2. Establecer programas de mentoría y vinculación para que estudiantes participen en proyectos de impacto social o tecnológico.

6.3.3. Fomentar la colaboración en programas de especialización y diplomados con otros CPI.

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Meta 2030	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
6.1 Porcentaje de convenios específicos vigentes entre el INAOE y organizaciones e instituciones externas orientados a resolver problemas y proyectos estratégicos respecto al total de convenios específicos vigentes en el año.	(Número de convenios específicos vigentes orientados a proyectos estratégicos en el año t / Número de convenios específicos vigentes en el año t)× 100	15%	11%	2	19

Este indicador permite evaluar la participación del Instituto en colaboraciones estratégicas orientadas a la atención de programas y proyectos estratégicos mediante convenios específicos vigentes.

6. Fuentes de financiamiento y capacidades institucionales para el ejercicio 2026

6.1. Enfoque general de financiamiento del Programa Anual de Trabajo 2026

La ejecución del PAT 2026 del INAOE se sustenta en una **estrategia financiera orientada a garantizar la continuidad de las funciones sustantivas del Instituto**, el uso eficiente de los recursos públicos y la viabilidad operativa de los objetivos, estrategias y acciones definidos para el ejercicio fiscal.

El PAT 2026 se implementará en congruencia con el **presupuesto autorizado**, considerando las capacidades del Instituto y las condiciones presupuestales autorizadas, así como la normatividad aplicable en materia de ejercicio, control interno y rendición de cuentas.

6.2. Fuentes de financiamiento consideradas para 2026

Para el ejercicio fiscal 2026, el INAOE contará con las siguientes fuentes de financiamiento:

1. **Recursos fiscales autorizados**
   Recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el funcionamiento del Instituto, destinados a cubrir gastos de operación, mantenimiento de infraestructura, apoyo a la investigación, formación de talento y actividades sustantivas.

2. **Recursos autogenerados**
   Ingresos obtenidos durante 2026 a través de:
   - Servicios tecnológicos especializados.
   - Capacitaciones tecnológicas.
   - Proyectos de desarrollo tecnológico y vinculación.
   - Convenios de colaboración con entidades públicas, privadas y sociales.

   Estos recursos, previa autorización de las instancias competentes y conforme a la normatividad vigente, se destinarán a fortalecer la sostenibilidad institucional y a complementar las acciones del PAT 2026.

3. **Recursos externos y complementarios**
   Financiamiento obtenido mediante la participación en convocatorias nacionales e internacionales, así como apoyos provenientes de organismos, agencias y programas de cooperación que no comprometan recursos humanos permanentes del Instituto.

6.3 Capacidades institucionales para la ejecución del PAT 2026

La implementación efectiva del PAT 2026 se apoya en las siguientes capacidades institucionales:

a) Capacidades humanas

El INAOE cuenta con personal investigador, técnico, académico y administrativo altamente especializado, con experiencia en la ejecución de proyectos de investigación, formación de posgrado, desarrollo tecnológico, divulgación científica y gestión institucional. Estas capacidades permiten atender los compromisos programados para el ejercicio fiscal, sin comprometer la continuidad operativa del Instituto.

b) Capacidades técnicas

El Instituto dispone de infraestructura científica y tecnológica estratégica, que incluye laboratorios especializados, observatorios y equipamiento de alto nivel, lo que permite la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico previstos en el PAT 2026.

c) Capacidades financieras y administrativas

El INAOE cuenta con sistemas y procesos de gestión financiera, administrativa y de control interno que permiten:

- La programación y seguimiento del gasto.
- El cumplimiento de la normatividad aplicable.
- La rendición de cuentas ante las instancias fiscalizadoras y la Junta de Gobierno.

6.4. Gestión de riesgos financieros y operativos

Reconociendo el contexto de restricción presupuestal, el INAOE implementará durante 2026 acciones orientadas a:

- Priorizar el gasto en funciones sustantivas y proyectos estratégicos.
- Optimizar el uso de recursos disponibles mediante una planeación financiera eficiente.
- Fortalecer la generación de recursos propios sin comprometer el mandato institucional.
- Monitorear de manera continua la ejecución presupuestal para identificar ahorros y economías que se deriven del ejercicio del gasto y así reasignar recursos para la optimización de las necesidades de las áreas del Instituto.

Este enfoque contribuye a reducir riesgos operativos y asegurar la viabilidad del PAT 2026.

6.5. Vinculación entre financiamiento, capacidades y objetivos del PAT 2026

Las fuentes de financiamiento y capacidades institucionales descritas se encuentran directamente vinculadas con los objetivos, estrategias, acciones e indicadores del Programa Anual de Trabajo 2026, garantizando que:

- Las metas planteadas sean **financieramente viables**.
- Las acciones programadas cuenten con **respaldo técnico y humano suficiente**.
- La ejecución del PAT sea **coherente con los principios de eficiencia, austeridad responsable y transparencia** establecidos en la normatividad vigente.

7. Indicadores y metas

Las metas establecidas para 2026 corresponden a los valores intermedios definidos en el Programa Institucional 2025-2030 y permiten dar seguimiento anual al avance de los objetivos estratégicos del Instituto, sin modificar la estructura ni los indicadores aprobados para el periodo sexenal.

De esta manera, las metas anuales constituyen un mecanismo de monitoreo del desempeño institucional, alineado con los compromisos establecidos en el Programa Institucional y con los principios de planeación, evaluación y rendición de cuentas aplicables a los Centros Públicos de Investigación.

Metas 2026

Indicador		Método de Cálculo	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
Indicador 1.1	Número de publicaciones científicas en áreas de ciencia básica, aplicada y de frontera por personas investigadoras adscritas al INAOE.	Número de publicaciones en artículos de revista JCR en el año t / Número de personas investigadoras adscritas al INAOE en el año t	1.621	240	148
Indicador 2.1	Porcentaje de programas de posgrado ofrecidos por el INAOE reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).	(Número de programas de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados) del INAOE con reconocimiento vigente en el SNP en el año t / Número total de programas de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados)	NA Se trata de un indicador bienal por lo que no se tiene una meta establecida para 2026. Durante 2026 se realizarán acciones de seguimiento y preparación	NA	NA

Indicador		Método de Cálculo	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
		ofrecidos por el INAOE en año t) × 100	para la evaluación bienal, aun cuando no se establezca una meta cuantitativa anual.		
Indicador 3.1	Participación del personal científico-tecnológico del INAOE en actividades de acceso universal al conocimiento.	Número de actividades de acceso universal al conocimiento dirigidas al público general en el año t / Número de personas del personal de ciencia y tecnología del INAOE en el año t	6.43	1466	228
Indicador 4.1	Tasa de variación en los recursos autogenerados por proyectos de desarrollo tecnológico y servicios respecto a la media anual del sexenio anterior.	[(Recursos autogenerados en el año t - Promedio de los recursos autogenerados por año en el sexenio anterior) / Promedio de los recursos autogenerados por año en el sexenio anterior]×100	4%	$159,754.67 = $4,153,621.337-$3,993,866.6	$3,993,866.67
Indicador 5.1	Porcentaje de recursos ejercidos de los capítulos 2000, 3000 y 4000 respecto a los recursos recibidos para dichos capítulos.	(Presupuesto ejercido en los capítulos 2000, 3000 y 4000 en el año t / Presupuesto aprobado en los capítulos 2000, 3000 y	96%	$118,195,683.80	$123,120,504.02

Indicador		Método de Cálculo	Meta 2026	Numerador 2026	Denominador 2026
		4000 en el año t) × 100			
Indicador 6.1	Porcentaje de convenios específicos vigentes entre el INAOE y organizaciones e instituciones externas orientados a resolver problemas y proyectos estratégicos respecto al total de convenios específicos vigentes en el año.	(Número de convenios específicos vigentes orientados a proyectos estratégicos en el año t / Número de convenios específicos vigentes en el año t)× 100	11%	2	19

El seguimiento de estos indicadores permitirá evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales durante 2026 y servirá como base para los informes de desempeño institucional, así como para la toma de decisiones en materia de planeación, asignación de recursos y mejora continua.

8. Consideraciones finales

El Programa Anual de Trabajo 2026 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica constituye el instrumento de planeación operativa mediante el cual se articulan los objetivos, estrategias, acciones e indicadores que orientarán el quehacer institucional durante el ejercicio fiscal 2026.

Su contenido refleja el compromiso del Instituto con el fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la formación de talento humano altamente especializado y la generación de conocimiento con impacto social, en concordancia con las prioridades nacionales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

Asimismo, el PAT 2026 integra mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán monitorear el avance de las metas institucionales, promover la mejora continua de los procesos y asegurar el uso responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos.

De esta manera, el Instituto reafirma su papel como Centro Público de Investigación estratégico, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del país y al bienestar de la sociedad mexicana.